



Gobierno Regional La Libertad
Gerencia Regional de Salud
UTES 06 - TE ADM
ADMINISTRACIÓN

13 JUN 2023

RECIBIDO

HORA: 4:00 PM REG: FOLIO:

FIRMA: [Signature] FOLIO:

INFORME N° 04-2023-GRLL-GGR-GRS/UTES N° 06 TE/CSAS 13 JUN 2023

A : C.P.C. Mónica E. Guzmán Sosa
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DE : Abg. Dina Consuelo Fonseca Dávalos
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : **REMITE INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

REFERENCIA : **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-UTES N° 6 SPT, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE FAENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023**

FECHA : Trujillo, 02 de julio de 2023

Me es grato saludarlo cordialmente y a la vez, con relación al procedimiento de selección de la referencia para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE FAENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023**, debo manifestarle lo siguiente:

Con fecha 05 de junio de 2023 se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-UTES N° 6 S.P.T. para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE FAENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023**, primera convocatoria.

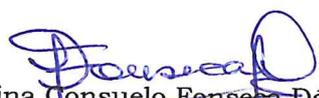
De conformidad con el Acta de verificación de documentos obligatorios para admisión, evaluación, calificación y desierto de fecha 07 de julio de 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección acordó declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección AS N° 13-2023-UTES N° 6 S.P.T. para la Adquisición de uniforme institucional administrativo y de faena para los servidores públicos de la Red de Servicios de Salud año 2023.

Que, el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente”*.

En ese sentido se remite el Formato N° 26 *“Informe de análisis de declaración, de desierto”* para vuestro conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta las razones expuestas en el informe antes referido, recomendando derivar los actuados al área usuaria para la evaluación de lo informado previo a la aprobación de la segunda convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima, adjunto expediente de contratación.

Atentamente,


Abg. Dina Consuelo Fonseca Dávalos
Presidente de Comité de Selección
AS N° 13-2023-UTES N° 06 SPT

“Juntos por la Prosperidad”

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	03-2023-UTES N°06 TE/CS13
		Fecha del informe	31/07/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION
---	---	--

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 05 de junio de 2023 se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-UTES N° 6 S.P.T. para la ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE FAENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023, primera convocatoria.</p> <p>De conformidad con el Acta de verificación de documentos obligatorios para admisión, evaluación, calificación y desierto de fecha 07 de julio de 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección acordó:</p> <p>Declarar DESIERTO el procedimiento de selección AS N° 13-2023-UTES N° 6 S.P.T. para la Adquisición de uniforme institucional administrativo y de faena para los servidores públicos de la Red de Servicios de Salud año 2023.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE FAENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 13-2023-UTES N° 6 S.P.T
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes, para el	
	Se registraron ...(...).... participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se registraron quince (15) participantes. Presentaron (02) DOS ofertas, pero no quedó válida, debido a: que las (02) ofertas, no fueron admitidas, para el ítem PAQUETE	x
	De la verificación realizada a dichas muestras de tela se ha determinado que varias muestras de tela presentadas por ambos postores no cumplen con los tonos de los colores establecidos de los uniformes de faena por especialidades.	
 ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciónde consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas.		x
7.5	Otros	De las comunicaciones realizadas por los proveedores vía correo electrónico y telefónicamente, éstos indicaron lo siguiente:	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p><i>En consecuencia, podemos concluir que la posible causal del desierto del presente procedimiento de selección es porque los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las mismas.</i></p> <p><i>Sin embargo, antes de una segunda convocatoria, se recomienda que el área usuaria evalúe si debiera realizar algunas precisiones respecto a alguna (s) característica (s) a fin de que no exista diferencia de las tonalidades de los colores.</i></p>		

8 En ese sentido, se solicita derivar al area usuaria el presente informe a fin de **informar de la persistencia de la necesidad de continuar con dicha contratación**, previo a la disposición a realizar la segunda convocatoria.

9



NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN